



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASPIRANTES POR AULAS Y DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Mediante Resolución de 17 de agosto de 2021, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/1271/2020, de 17 de noviembre, se declaran los aspirantes que han superado el primer ejercicio, los aspirantes que no lo han superado y se convoca a los primeros a la realización del segundo ejercicio.

En esta resolución se acuerda:

-I **Convocar** a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas en el Centro de Soluciones Empresariales ubicado en la C/ Jacinto Benavente, 2 de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) (entrada por C/ Ramón y Cajal) .

-II **Protocolo para la celebración del ejercicio.** Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>

-III.- **Material necesario para la realización del ejercicio.** Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Deberán ir provistos de mascarilla y bolígrafo de tinta negra o azul.



**- Distribución por aulas.**

La distribución de los opositores por aulas es la que se recoge en el Anexo I. Estos listados no se colocarán en el lugar de celebración del ejercicio para evitar aglomeraciones.

**- Acceso al edificio y a las aulas.**

Para el acceso al edificio donde se realizará la prueba, así como a las aulas donde se realizará el ejercicio, los opositores deberán mantener siempre una distancia de 1,5 metros entre personas y esperar en el lugar que corresponda (exterior o interior) siempre que sea necesario.

Solo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen los ejercicios, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

Para acceder al edificio los opositores deberán ir provistos de mascarilla por ser de uso obligatorio. No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados).

No se permitirá el uso de guantes por parte de los opositores, ya que producen una falsa sensación de seguridad.

El acceso al edificio se efectuará a las 09:30 horas, para lo cual los opositores formarán una única fila en la puerta de entrada e irán accediendo a su interior siguiendo las indicaciones de los miembros del Tribunal o de sus colaboradores.

En todo momento se deberán respetar los recorridos de entrada y salida de cada una de las aulas y espacios, que estarán debidamente señalizados, evitando cruces y acumulaciones.

Una vez dentro del edificio los opositores accederán directamente a su aula y ocuparán una de las mesas asignadas a la realización del ejercicio sin esperar en la puerta a ser llamados para evitar aglomeraciones.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Empleo e Industria

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas

Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo

2º. Ejercicio

18 de septiembre de 2021

En la parte superior derecha de la mesa que ocupe cada uno dejará su DNI a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio.

La salida del aula y del edificio debe hacerse ordenadamente siguiendo las instrucciones de los miembros del Tribunal y sus colaboradores, utilizando los recorridos de salida marcados y garantizando en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros.